

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES DE VIVIENDA

- 1.- Ser mayor de edad o menor emancipado.
- 2.- El cómputo de los ingresos familiares anuales **no podrán superar** el 3,5 del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).

Para determinar los ingresos percibidos, según la declaración de la renta, habrá que realizar el siguiente cálculo y comprobar con la Calculadora de Ingresos de la Sección de Experto VPO de www.lazora.com.

“Parte general de la renta del período” (**casilla 476**) + “Parte especial de la renta del período” (**casilla 479**) – Reducción por rendimientos del trabajo (**casilla 490**).

- 3.- No ser titulares de pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda libre o sujeta a régimen de protección en todo el territorio nacional. No obstante, la Consejería competente en materia de vivienda, podrá autorizar que sean destinatarios o destinatarias de viviendas protegidas quienes no cumpliendo lo dispuesto en el párrafo anterior, se encuentren en alguno de los supuestos siguientes: a) Por traslado temporalmente de su residencia habitual y permanente por motivos laborales a otra ciudad, y así se acredite de forma suficiente. b) Que sean personas destinatarias de alojamientos o realojos en alquiler como consecuencia de actuaciones en materia de Rehabilitación. c) Que se encuentren en otras situaciones transitorias establecidas en el correspondiente Plan de Vivienda.
- 4.- Estar empadronado en el municipio donde está ubicado la vivienda.
- 5.- Se presentará un aval bancario (según modelo adjunto) por importe equivalente a 2.000 € y fecha de vigencia hasta la extinción del contrato, o en su caso un depósito por importe de 1.500 €. El aval bancario se tramitará una vez le hayamos confirmado la reserva de la vivienda, debiendo presentarse su original a la firma del contrato.
- 6.- En la firma del contrato se presentará un seguro de la vivienda. En caso de no aportar seguro propio, en la firma se contratará el seguro propuesto.
- 7.- Habitar la vivienda en el plazo máximo de tres meses desde la firma del contrato.
- 8.- Destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

DECLARACION RESPONSABLE

1. No encontrarse ni el solicitante, ni ningún miembro de su unidad familiar y/o unidad de convivencia, incapacitados para obligarse contractualmente, de acuerdo con lo establecido en la legislación Civil común, ni comprendidos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 20 del T.R. de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.
2. No ser titulares de pleno dominio o de un derecho real de uso o de disfrute sobre otra vivienda sujeta a régimen de protección en todo el Territorio Nacional y vivienda libre en toda la Comunidad Autónoma en la que esté ubicada la vivienda.
3. Que todos los datos manifestados en la solicitud y en la documentación adjunta son ciertos.

Y para que así conste lo firmo en Alcalá de Guadaria a..... de de 2010

Fdo.:
NIF:

MODELO DE AVAL BANCARIO

BANCO Legalmente autorizado para la emisión de avales y en su nombre, Apoderado de la misma, con poderes suficientes para obligarles en este acto, otorgados ante el Notario de D.(a)....., con fecha... de con nº de protocolo

A V A L A

A D(a) solidariamente, con renuncia expresa a los beneficios de división orden y excusión a y hasta un límite máximo de €, para responder ante del pago de las rentas, gastos y responsabilidades de todo tipo que se deriven del contrato de arrendamiento del piso situado en la calle, nº ..., Portal_____, Piso _____, Letra _____ en Madrid.

El Banco ____(AVALISTA)_____, se obliga a pagar hasta la cantidad indicada, AL PRIMER REQUERIMIENTO de sin que sea precisa la autorización ni el conocimiento previo de__(LA AVALADA)_____, quien renuncia de forma expresa a la notificación prevista en el artículo 1.840 del Código Civil. podrá solicitar la ejecución parcial del presente aval, quedando vigente por el resto.

El presente aval tendrá validez y extenderá todos sus efectos desde el día de de 2010 hasta el de de 2015.

El presente aval ha sido inscrito.....